



Universidad Nacional de Salta  
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.132/2.024

Salta, 04 de noviembre de 2.024

Expte. SUDOCU 90/2024-ECO-UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por la docente Martha Beatriz Medina mediante la cual solicita ayuda económica para participar de manera virtual en las "XVIII Jornadas Universitarias 2024 de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información en Ciencias Económicas", organizado por la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera hasta la suma total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00), con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda el gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

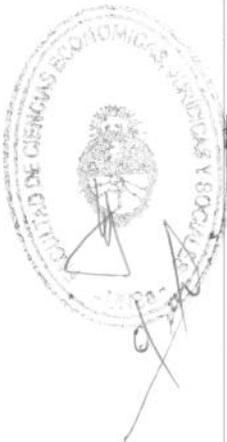
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada** la ayuda económica realizada a la docente Martha Beatriz Medina para participar de manera virtual en las "XVIII Jornadas Universitarias 2024 de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información en Ciencias Económicas", organizado por la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, por la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Universidad Nacional del Centro Bs. As.	00048-00006919	23/09/24	3.8.3.	\$40.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$40.000,00</b>





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.132/2024

Expte. SUDOCU 90/2024-ECO-UNSa

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** el gasto del Artículo 1ª de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa